



SERUANS
environment
•Consultoría Ambiental•

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

📍 Calle 15 # 4-47 Barrio Bremen -Mosquera, Cundinamarca

☎ 301-221-7615

✉ miguel@seruans.com.co

🌐 www.seruans.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE GESTIÓN HSEQ	Código:	DG-HSEQ 15
		Versión:	02
	POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	10/01/2023
		Página:	2 de 4

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha 10/01/2023

SERUANS ENVIRONMENT S.A.S., suministrará a sus trabajadores los elementos adecuados de protección personal para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de tal manera que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideras los siguientes aspectos:

- ✱ Asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos.
- ✱ Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, su uso y la matriz de EPP, de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- ✱ Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- ✱ Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- ✱ Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.

Es responsabilidad de los trabajadores:

- ✱ Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal asignados, por compromiso con su propia seguridad.
- ✱ Cuidar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos.
- ✱ Reportar al jefe inmediato y/o coordinador HSEQ la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.
- ✱ No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.
- ✱ Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE GESTIÓN HSEQ	Código:	DG-HSEQ 15
		Versión:	02
	POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	10/01/2023
		Página:	3 de 4

De acuerdo con el rol desempeñado dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, es obligación de los trabajadores utilizar los elementos de protección personal exigidos por la normatividad vigente en la materia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ANGEL DE LUQUE BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
10/01/2023

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE GESTIÓN HSEQ	Código:	DG-HSEQ 15
		Versión:	02
	POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	10/01/2023
		Página:	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio efectuado
1	15/03/2022	Creación del documento
2	10/01/2023	Se cambia la firma del gerente general, por la del representante legal.
RESPONSABLE	CARGO	FECHA
ELABORADO:	COORDINADORA HSEQ	10/01/2023
Karen Barón		
REVISADO:	REPRESENTANTE LEGAL	10/01/2023
Luis De Luque		
APROBADO:	REPRESENTANTE LEGAL	10/01/2023
Luis De Luque		